

EL CORREO

Año IX

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 13 de Diciembre de 1888

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.178

EN LOS PASILLOS.

Disputas de hombres políticos.—Otros detalles.

Todos los periódicos de la mañana se ocupan, con más ó menos extensión, de dos incidentes que hubo anoche en los pasillos del Congreso, después de terminada la sesión.

El primero fué entre los Sres. Pidal y Azcárate, diciendo el primero al apreciar el ataque del segundo á los conservadores:

—Eso—dijo el Sr. Pidal—es una inocentada. Yo sé que Vd. no lo hace de mala fe, pero concédame que no es parlamentario que cuando una minoría riñe con la mayoría, venga otra minoría á ser la vanguardia del gobierno y combata contra quien debía ser su aliado.

—Sí—replicó el Sr. Azcárate—no es parlamentario el que se constituye eso en sistema. Pero hay ocasiones en que el enemigo de la mayoría lo es también de una minoría, y entonces se pelea contra el enemigo común. Y Vd., que sienta esa teoría, recuerde que en ocasiones, estando la minoría republicana combatiendo con el gobierno, la minoría conservadora hace causa con éste y se revuelve airada contra nosotros.

—Porque se trata de cuestiones—contestó el Sr. Pidal—que son comunes á todos los monárquicos, porque los liberales y los conservadores están unidos ante la Monarquía.

—Pues hoy—replicó con viveza el senador D. Fernando González—los liberales y los republicanos estábamos también unidos ante un sentimiento común, ante el odio á los conservadores; mejor dicho, ante el odio que nos inspiran las doctrinas y los procedimientos conservadores.

—No es lo mismo—decían el Sr. Pidal y otros amigos suyos.

—Sí es igual—respondían los Sres. Azcárate y González.

Del otro incidente entre los Sres. Castelar, Gamazo y Maura, habla *El Imparcial* en estos términos:

—Yo no he hecho nada—dijo el Sr. Gamazo, contestando al Sr. Castelar que le aconsejaba disciplina—que no sea correcto. Se trataba de una cuestión libre, y me habían inferido un agravio no consultándome ni incluyendo á ninguno de mis amigos en la candidatura ministerial. Por eso fui á la lucha.

—Perdone usted—contestó el Sr. Castelar—si se hizo eso, yo no lo he hecho. Yo que he estado en el gobierno lo que se proponía hacer.

—Esto cuando menos. Las mayorías deben ser siempre disciplinadas y sufrir con paciencia, y en aras de la unidad del partido, cualquier preferencia más ó menos justificada.

—Eso está bien—dijo el Sr. Maura—para una mayoría de omeños: las mayorías no son serralleros, y cuando se toca á su dignidad tienen que defenderse como puedan, sin miramientos.

—No se hace eso—replicó el Sr. Castelar—en buenos principios de gobierno se consulta antes con el jefe cuando hay enemistades personales, ó se lo dan las quejas.

—Nosotros—añadió el Sr. Gamazo—estamos conformes con el programa del partido; votaremos el sufragio, pero siempre haremos lo que el otro día, cuando sean iguales las circunstancias.

—Es que eso va contra el jefe—dijo el Sr. Castelar.

—Pues vaya contra quien vaya—contestó el Sr. Gamazo—que aprendan.

—Por ese camino se va pronto á la perdición—dijo el Sr. Castelar.

—Bueno—respondieron los señores Gamazo y Maura.

El Liberal, que también habla de este incidente, pone palabras aún más expresivas en la boca del Sr. Maura, que nosotros, como algunas de las que se atribuyen al Sr. Gamazo, no podemos creer hayan pronunciado en el sentido que se les atribuye, porque eso valdría tanto como provocar una ruptura con el Sr. Sagasta.

La *Regencia* no hace hoy alusión á estos incidentes, pero todo su número viene desahogado para el gobierno, según se deduce de lo que escribe.

Así en su artículo de fondo dice:

—Entendemos que ha llegado la hora de que concluyan las nebulosidades y términos ambiguos á que tan afecta se viene mostrando siempre la política económica del gobierno.

Por las reformas políticas se agitan los ministerios; amenzan, bulean, se irritan, se apasionan y verían con gusto hundirse el firmamento antes que consentir, por ejemplo, que el Jurado, el matrimonio civil, la libre asociación y reunión, el sufragio universal sufrieran retraso ó aplazamiento indefinido en su planteamiento.

Acercas de esto no se puede vacilar; hay que realizarlo todo, pues de lo contrario el partido se deshonra, el país se hunde y la revolución viene tremenda, irresistible, asoladora.

—Pero ¿y las reformas económicas?

—¡Ah! Respecto de este punto no hallamos más que á un grupo entusiasta y convencido, y al frente del mismo un hombre ilustre que, lleno de fe, las solicita día y noche, y á un gobierno que las resiste sistemáticamente.

Y en otro artículo, en que discute el ilustrado colega con *El Correo*, se expresa en esta forma:

—Por nuestra parte, debemos manifestar que entre el anterior ministerio y el actual, bajo el punto de vista de los principios económicos, único que nos interesa bien poco, ni bajo el personal, pues atendiendo á éste, tan dignos, respetables y queridos son aquellos ministros que salieron como los entrantes, optamos por el actual. Por lo menos, los adelantos incansables é infatigables del libre cambio han dejado de ser poder.

—Pero por desgracia, nuestra opinión que franca y lealmente exponemos siempre, es la de que fatalmente resultará exacto lo que el martes declaró el Sr. Sagasta, que el gobierno actual es continuación del anterior.

Nosotros insistimos en que la cohesión y disciplina de los partidos y de las mayorías no estriba en imponer la confianza, sino en ganarla, y ganarla, en no perderla; nosotros insistimos en que la buena marcha del régimen parlamentario no estri-

ba en que los diputados y senadores abdicquen de su criterio y se sometan incondicionalmente, lo cual es depresivo y hasta poco propio de la dignidad humana, sino que por el contrario, se funda en la armonía y en el respeto mutuo de las opiniones.

Por último, *La Regencia* en su última hora, dá esta noticia, que parece tener relación con otra de que se hace eco *El Liberal* al hablar hoy de una conferencia ayer celebrada entre los Sres. Lopez Dominguez y Reola de Ipoli:

—En algunos círculos políticos—dice *La Regencia*—se ha hablado vagamente de inteligencias y aproximaciones entre importantes hombres públicos que pertenecen á la familia liberal, uno que está dentro del partido imperante, y otro que no forma parte de éste.

Añádese que la base de la inteligencia está en la cuestión económica, que en realidad es hoy aquella en que es más fácil todo acuerdo, y más propia para suar voluntades, por ser de tan vital interés para el país.

Y más adelante, en la propia sección, dice el mismo colega:

—Con verdadera energía rechazaron los amigos del ilustre general Lopez Dominguez la especie que se ha hecho circular de que la entrada en el gabinete del general Obichilla significa una aproximación hacia el Sr. Sagasta.

Y dicho esto, debemos añadir que *La Regencia*, con gran rectitud, indica, sin embargo, que no en todos los casos tiene la autorización del Sr. Gamazo para expresarse como se expresa.

Y además, debemos consignar, que nosotros necesitamos verlo para creerlo, que los señores Gamazo y Maura, tengan la actitud y estén en la displicencia que se les atribuye, por algunos colegas de la mañana.

Circular del fiscal del Supremo.

El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Colmeiro, ha expedido una circular destinada á poner en claro cuándo es delito y cuándo no gritar «Viva la república», cuyo texto dice así en la parte principal:

—Fiscalía del Tribunal Supremo.—Hace algún tiempo que estaba la opinión dividida en un punto grave de nuestro derecho penal. Había quien sustentaba que dar el grito de «Viva la república», no constituía delito ni falta, fundándose en la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 12 de Enero de 1882, que absolvió libremente al procesado por este hecho, y condenado á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor por la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos.

Otros opinan que el grito de «Viva la república», era provocativo de rebelión ó sedición, ó cuando menos de alteración del orden público, delito que define y castiga el art. 273 del Código penal.

Hoy la opinión ha dejado de ser dudosa, puesto que la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de Noviembre último, declara que el grito de «Viva la República», lanzado en una reunión numerosa para producir aclamaciones, no es forma de propaganda, sino grito de provocación y protesta contra las instituciones vigentes, el cual reúne todos los elementos del hecho punible que define el artículo 182 del Código penal.

Entre la primera y la segunda existe una disparidad tan grande, que no hay términos de comparación. En aquella se trataba de una persona que al salir de la iglesia, y hallándose sola, profirió el grito de «Viva la república!», sin concurrir las circunstancias que determinan los artículos 243, 250 y 273 del Código penal, y se requirieron para constituir los delitos que expresan. En esta el grito se lanzó en una reunión ó asociación política celebrada en lugar público con ánimo de provocar, como en efecto se provocó, las aclamaciones de los concurrentes, delito definido en el número 1.º, artículo 182 del Código penal.

Sirva esta breve explicación para que los fiscales ajusten su criterio á la jurisprudencia del Tribunal Supremo en los casos análogos que ocurran en lo sucesivo.

Europa y Africa.

El Libro Blanco sobre la insurrección del Africa Oriental.—Declaraciones de Herberto de Bismarck en el Reichstag.—Triunfo de los radicales en las elecciones verificadas en Servia.—Difícil situación del Rey Milano.—Hostilidad de los radicales al proyecto de revisión aprobado por el rey.—Mr. O'Connor y el Times.

El Libro Blanco distribuido entre los miembros del Reichstag de orden del príncipe de Bismarck contiene, según textualmente reza la cubierta, «una colección de documentos relativos á la insurrección del Africa Oriental.» El número total de los publicados es cuarenta y cuatro, entre los cuales se encuentran diez y ocho informes del cónsul general de Alemania en Zanzibar; tres notas y un despacho telegráfico del príncipe de Bismarck; extractos de la correspondencia de los representantes de Alemania en Londres, Bruselas, París, Lisboa y Roma; extractos de las resoluciones aprobadas en las *meetings* relativos á la agitación antiesclavista, las notas cambiadas entre los gobiernos de la Gran Bretaña y Alemania al concertarse para suprimir el comercio de esclavos, y algunos otros documentos relacionados con esta cuestión.

Excepto los documentos suscritos por el príncipe de Bismarck, los demás son de importancia secundaria, pues unos son ya conocidos del público y los otros solo tienen interés local.

El primer informe del cónsul general de Alemania en Zanzibar, corresponde al 15 de Mayo de 1888 (recibido en Berlín el 4 de Junio), y el último documento es la carta del conde Herberto de Bismarck, fecha 4 de Diciembre, á los representantes de Alemania en las cortes europeas mandándoles comunicar el hecho de haber comenzado el bloqueo de la costa de Zanzibar.

Aunque en *El Libro Blanco* no se habla de operaciones militares por tierra, parece que el gobierno imperial las considera necesarias para asegurar su influencia en Zanzibar. Las tropas destinadas á esta expedición se compondrán de voluntarios, pero aún no se sabe ni el número ni el objetivo de esta fuerza. El conde Herberto

de Bismarck, que estuvo en Friedrichsruhe á recibir instrucciones de su padre, ha expuesto ante la comisión de presupuestos del Reichstag, los planes y la política que se propone seguir el gobierno en esta cuestión colonial. Lo único que del discurso del conde nos comunica recientemente el telégrafo, es que ha declarado terminantemente que el gobierno ha resuelto no subvencionar á la compañía alemana del Africa Oriental.

Esperamos, sin embargo, poder completar en breve nuestras noticias en punto tan importante.

Como estaba previsto, las nuevas elecciones primarias verificadas en Servia, á que ha sido necesario proceder por haber sido anuladas las primeras, han dado, con poca diferencia, el mismo resultado. Esta vez, como la anterior, la mayor parte de los elegidos pertenecen al partido radical. Para anular las elecciones anteriores, habíase fundado el rey Milano en que se habían cometido violencias; lo mismo podrá objetar ahora; pues habiéndose producido los mismos desórdenes que antes, y siéndole igualmente contrario el resultado, no hay razón para que renuncie al procedimiento sumario que con tanto éxito ha empleado ya.

Sea como quiera, no dejará de influir en el ánimo del gobierno de Belgrado la hostilidad cada vez más marcada que muestra el pueblo á los caprichos del soberano. Desde luego es evidente que no queda al rey Milano otra alteración que someterse ó entrar resueltamente en el peligroso camino de los golpes de Estado, á riesgo de suscitar la indignación general y promover un conflicto que tal vez podría costarle la corona. La sumisión, por otra parte, no es casi posible. El rey y sus ministros son en absoluto impotentes, ante una Skuptchina en que la mayoría estuviere compuesta de radicales.

Entre las modificaciones á la Constitución actual que con más vigor combaten los radicales, figuran en lugar preferente las que se refieren á las condiciones de elegibilidad para diputado de la Skuptchina. Según la Constitución vigente, no son elegibles los abogados, los funcionarios públicos, los que perciben pensiones, civiles ó militares, ni los que en cualquier concepto cobran sueldo del Estado.

Las nuevas disposiciones votadas por la comisión de revisión tienden á reducir los casos de incompatibilidad. Solo se declara inelegibles á los oficiales en activo servicio y á los empleados de policía. Los abogados, los jueces, los oficiales pensionados, pueden representar al país en la Asamblea. Quiere también la comisión de revisión, que de cada cuatro diputados, uno, por lo menos, sea elegido entre los altos dignatarios, tales como magistrados de los tribunales superiores, consejeros de Estado, generales que no estén en activo servicio, etc.; y á falta de candidato de estas condiciones, propone que el que se elija sea doctor en cualquier Facultad.

De esta manera habría dos clases de diputados: los diputados elegidos por los sufragios de sus conciudadanos y los elegidos en representación de la cultura nacional, destinados á sustituir á los miembros de la Skuptchina que eran hasta ahora de nombramiento real.

El partido radical combate estas innovaciones, no solo por las dificultades que presentaría su aplicación, sino también por juzgarlas favorables al partido gubernamental. Es, pues, seguro que la Skuptchina elegida hace tres días, cuya mayoría es radical, no aprobará la nueva Constitución preparada, como es sabido, con la colaboración del rey en persona. Falta saber el partido que tomará el monarca. Si aceptará la lucha parlamentaria que tan desventajosa se presenta para la corona, ó decidirá proceder sumariamente y anular otra vez las elecciones.

En la comisión Parnell, de cuyos trabajos hemos hablado en diferentes ocasiones, se ha producido la semana última un incidente bastante divertido. Un James O'Connor, residente en Irlanda, fué citado por el *Times* á declarar como testigo, y el agente del periódico de la *City* le entregó un billete de cinco libras esterlinas para pagar los gastos del viaje. El O'Connor, en vez de salir para Londres se apresuró á enviar las cinco libras á la suscripción abierta por los irlandeses para ayudar á Parnell en su lucha jurídica con el *Times*, diciendo en la carta en que remitía el dinero que si el *Times* tenía interés en hacerle prestar testimonio, le citara judicialmente.

Como aun en ese caso, los gastos no serían de su cuenta, comprendese la burla de que mister O'Connor ha hecho objeto al *Times*, haciendo que su dinero vaya á aumentar la suscripción en favor de su adversario.

El marqués de Santa Cruz.—Un libro histórico-biográfico.

El público de los escaparates de libros, compuesto de muy heterogéneas aficiones, que así busca en aquellos variados muestrarios el *Horoscopo de Napoleon* ó el *Arte de echar las cartas*, como el más abstruso tratado de Metafísica, habrá pasado estos días la vista, más ó menos detenidamente, según el gusto de cada cual, por la cubierta de un grueso volumen de historia, consagrado á la biografía de D. Alvaro de Bazan, y debido á la pluma del ilustrado y joven escritor D. Angel de Altolaquirre y Davala.

La portada, que es lo que hasta ahora ha visto la mayoría del público, tiene un olor marcadamente académico. Mucha letra sin adornos, muchos renglones de diferente tamaño y color, designales y simétricamente distribuidos por la cubierta, dan siempre á un libro cierto tono de severidad arcáica, contrario á esa moda de los epígrafes cortos y simbólicos, y de los títulos muy inclitantes, pero poco expresivos, impuestos por el mercantilismo literario.

Es refrán castellano que la buena portada

honra la casa; como así es también cierto, aun cuando no refran, que muchas veces la casa no merece los honores de la portada. En materia de libros sucede esto con frecuencia, y tanto, que si me fuera dado señalar, citaría más de una obra muy bonitamente presentada, y más torpemente alabada por la gaceta bibliográfica, que ni merecía tales portadas ni tantos bombos.

Abramos la portada en el libro del Sr. Altolaquirre. Lo primero que detiene la vista es un retrato del marqués de Santa Cruz. No sabemos de dónde estará tomado, ni hasta qué punto habrá traducido fielmente el grabador del original; pero hemos de decir que tal cual resulta en este retrato D. Alvaro de Bazan, lo habíamos nosotros presentado. Es su continente digno y aristocrático; su porte activo sin llegar á la arrogancia; severo su ceño sin pretensiones de solemnidad, y su mirada apacible, serena y un tanto tocada de soñadora melancolía.

No es D. Alvaro en este retrato, ni debió ser en carne y hueso, el noble vanidoso y presumido, más pagado de sus muchos pergaminos que de sus cortas hazañas, sino un discreto gran señor, justamente satisfecho de haber enaltecido la gloria de su estirpe con sus propios triunfos y sus más grandes empresas.

Mirando atentamente el retrato de D. Alvaro y conociendo al hijo segundo de los actuales marqueses de Santa Cruz, se advierte entre ambos gran parecido. En algo más se parecen también, porque el descendiente de D. Alvaro, distinguido diplomático español, ha procurado imitar á su antecesor, poniendo su actividad y talento al servicio de su Rey y de su patria, en vez de gastar su vida estérilmente en la disipación y en el aturdimiento, á semejanza de muchos jóvenes aristócratas al día.

Pero observo que me ha distraído del asunto, y vuelvo al libro del Sr. Altolaquirre; no he de ponerme ahora á barrar las hazañas de D. Alvaro de Bazan, de todos conocidas, ni las virtudes de su ilustre descendencia por todos alabadas.

Y en verdad que no sé qué añadir ni qué oponer á los elogios que de este libro hace su prologuista D. Patricio Aguirre de Tejada; tan acertado y exacto ha estado éste, á mi entender, en sus juicios.

El autor de la biografía de D. Alvaro—dice el Sr. Aguirre—ya dos veces laureado en público certámenes, nos cuenta la vida de nuestro glorioso capitán con amable sencillez, concienzuda minuciosidad y sana crítica; no adorna el estilo con retóricas primores, ni alardea de erudición con disertaciones enojosas. *Imparcial* y sereno, como cumple á su misión de historiador honrado, jamás aventura una opinión, ni consigna un hecho sin apoyarle en documentos fehacientes, cuyo conjunto forma más de los dos tercios del libro: sobrio en palabras y frío en sus juicios, ni la censura ni el elogio pasan en él de los límites en que la prudencia y la justicia deben contenerlos.

Cuando las ciencias históricas—digo yo—florieren en España tan pocos cultivadores, consuela ver á jóvenes como el Sr. Altolaquirre, que trabajan mucho y con tino é inteligencia en tales materias, aun á riesgo de no ser leído más que por contado número de doctos.

Luis GARCÍA ALONSO.

Congreso de vinicultores.

Tercera sesión (de ayer).

Fué leído el tema cuarto, que dice así:

«Medios de suprimir ó sustituir la contribución de consumos, especialmente en lo que se refiere á la producción vinícola y sus afines, acordando lo que en definitiva debe proponerse acerca de este asunto, para hacer posible su pronta resolución.»

La ponencia, fundándose en que los consumos cuestan á la nación 336.422.000 pesetas, y que no ingresan en el Tesoro más de 92 millones, y que los municipios no perciben más de 75, exigiendo, por tanto, una diferencia, cuando menos, de 260 millones, que paga el contribuyente y no aprovecha el Tesoro, propone la sustitución de esa impuesto por la cédula vecinal, repartida entre 3.500.000 vecinos, pagando por consumo cada familia dos pesetas á 0'62 al día.

En la cédula de vecindad iría incluido el costo de la personal en un 50 á un 500 por 100.

Se pide además el impuesto sobre la renta. Como medida extrema, si estas soluciones no fueran admitidas, pide la ponencia que se reduzcan las tarifas en un 50 por 100, dejando fuera de cobro el pan, la carne y el aceite.

Hicieron observaciones los Sres. Portillo, Cedrón y Rato, y se acordó seguir la discusión esta tarde.

Sesión de hoy.

Presidida por el Sr. Maisonnave se ha celebrado esta tarde la cuarta sesión del Congreso de Vinicultores.

La misma concurrencia de los días anteriores.

Se aprueban las bases últimamente redactadas de los temas primero, segundo y tercero, las de éste con algunas aclaraciones hechas para fijar de una manera precisa el sentido de sus conclusiones.

Impugna el tema cuarto, que estaba sobre la mesa, el Sr. Cedrón.

Hace algunas observaciones el Sr. Rato para desvanecer la presunción de que pudiera ser causa la petición que la ponencia formula, de que se gravasen las cargas que pesan sobre los contribuyentes.

A la hora de retirarnos continúa la discusión, terciando en ella el Sr. Obregon, representante de un centro de Santander.

Telegramas de la mañana.

Corresponsal expulsado.

Berlin 12.—Se confirma el rumor comunicado ya telegráficamente á varios periódicos, de que el

principio de Bismarck ha expulsado de esta capital al corresponsal berlinés de *Il Secolo*, de Milan, por haberle comunicado los verdaderos motivos del relevo del embajador español conde de Benomar.

Agitadores.
París 12.—Ha sido detenido un trabajador en plomo, por la sospecha de haber sido el fabricante de las bombas empleadas contra las oficinas de colocaciones.

El Papa y el episcopado español.
Roma 12.—Su Santidad Leon XIII ha enviado a los obispos españoles una carta de gracias por su adhesión a los principios contenidos en la Enciclica *Libertas*.

En este documento, redactado en términos muy lisonjeros para España, no se habla del futuro congreso católico.

Monseñor Rampolla añade al enviar la carta: "Cualquier manifestación pública de adhesión y cariño hacia el augusto jefe de la Iglesia, es laudable siempre; pero cuando el testimonio de estos sentimientos emana de todo el episcopado de una nación, contraña muy particular importancia."
—Fabra.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto de 1.º de Diciembre decidiendo el expediente y autos de competencia promovido entre el gobernador civil de Zamora y el juez de primera instancia de Fuente Saucedo, en favor de la Administración, sin perjuicio de las facultades que a los tribunales corresponden en ciertos actos que aparecen en el expediente.

Gracia y Justicia.

Idem de 8 de Diciembre conmutando a Francisco Martí Oliver del resto de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, que le fué impuesta por robo.

Idem de 8 de Diciembre conmutando la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena y multa de 500 pesetas, impuesta a D. Francisco Andrés Gómez, D. Manuel Martínez Torro, D. José Prieto Vila y D. José Martínez Conde, y a los doce años y un día de cadena y 500 pesetas de multa a que fué sentenciado D. José Fernández Vida, por la de seis meses de arresto.

Tribunal de oposiciones.

A las notarías vacantes en Montejo de la Sierra, Burgobered, Miraflores, Atienza, Fuenzalida, Toledo (por jubilación de D. Gregorio Carrasco); Madrid (por jubilación de D. Miguel Díaz Arévalo); Madrid (por traslación de D. José Calvo y Dasi); y Madrid (por fallecimiento de D. Juan José Morcillo).

Se advierte a los señores opositores que desde el día de hoy se halla de manifiesto en las oficinas del colegio el programa, edicto y lista de aquellos cuyos expedientes tienen defectos que subsanar.

Guerra.

Real orden de 12 de Diciembre disponiendo que interin se halle vacante el cargo de sub secretario, se encargue de él D. Adolfo Jiménez Castellanos.

Fomento.

Idem de 9 de Diciembre declarando caducada la autorización concedida a doña Carmela Osorio Alonso, para sanear dos parcelas de marisma en la margen derecha del río Miño (Pontevedra).

Idem de 8 de Diciembre anunciando la provisión por concurso de una plaza de profesor numerario de dibujo geométrico industrial, en la Escuela central de Artes y oficios.

Ultramar.

Idem de 7 de Diciembre manifestando que se están practicando las informaciones necesarias acerca de la Santa Sede para la presentación de don José María Oros y Macho, obispo de Mondoñedo a la Santa Iglesia Metropolitana y Arzobispado de Santiago de Cuba.

Código de comercio.—Continuación (artículos 909 a 935).
Ley de Enjuiciamiento criminal.—Continuación (artículos 732 a 749).

Consejo de Estado.

Real decreto de 24 de Octubre, dejando sin efecto una real orden de 25 de Noviembre de 1884, y declarando a doña María Dolores Iglesias con derecho a la pensión de Montepío correspondiente al empleo de médico mayor, que disfrutaba su marido al tiempo de su fallecimiento.

Idem de 30 de Junio declarando que Filiberto Menéndez y Matilde Martínez no tienen derecho a los atrasos de cinco años que reclaman, debiéndose considerar como corriente y series abonada la pensión desde 19 de Diciembre de 1882, fecha de la presentación oficial de su primera solicitud, y con firmándose la real orden reclamada de 12 de Marzo de 1886 en cuanto no se oponga a esta declaración.

AL MENUDEO.

El robo de la Caja de Depósitos.

Se cree que el robo ha venido efectuándose desde hace bastante tiempo, y que no se ha descubierto antes por ser deficientes los arcos practicados.

El director de la Deuda, Sr. Pastor, y otros funcionarios de Hacienda, continúan practicando diligencias en el edificio que ocupa la Caja de Depósitos.

Hoy ha vuelto el juez instructor a tomar nuevas declaraciones.

El portero mayor de la Caja de Depósitos, ha sido puesto en libertad y vuelto a prestar servicio.

El sábado 15 del actual, a las nueve de la noche, tendrá lugar en la Asociación de productores de España una velada musical por el orfeón coruñés *El Eco*, con intermedios de piano, por la señora de Ceborg y señoritas de Labín.

Puerto-Rico 12.—Hoy ha salido de este puerto con rumbo a la Habana, el vapor correo de la compañía Transatlántica Antonio Lopez.—Fabra.

Según dicen los periódicos de Córdoba, nuestro querido amigo D. Sebastián Rejano, ilustrado jurista y rico propietario de aquella provincia, presenta su candidatura a diputado a Cortes por el distrito de Priego, donde cuenta con numerosos amigos y con el apoyo de los ministeriales.

Efectos que hay que cambiar.

El día 31 del corriente serán retirados de la circulación los siguientes efectos:

Papel timbrado, id. oficio, tribunales, id. venta pública, id. pagarés de bienes nacionales, idem pagos al Estado, timbres móviles de las 12 clases y especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos de peseta, sustituyéndolos por otros de iguales clases que empezarán a expenderse en 1.º de Enero próximo.

Un acto salvaje.

En la provincia de León se ha cometido un acto verdaderamente salvaje, que ha conmovido hondamente la opinión pública en el distrito de Astorga.

Por antagonismos locales, varios vecinos del pueblo de Bolan fueron al monte de Quintanilla de Gomoza y prendieron fuego a los caseríos

en que dormía el ganado cabrío, pereciendo quemadas 400 cabezas de éste.

La Guardia civil y el juzgado del distrito proceden con el mayor celo y energía en el sumario levantado para descubrir los culpables, cómplices e instigadores de tan bárbaro atentado.

El reo de Archidona.

En reo Peris, el ex registrador de la Propiedad de Archidona, a quien se conmutó la pena de muerte, proyecta pedir permiso para dedicarse a la enseñanza de algunos confinados en el presidio donde actualmente se encuentra.

Hace tiempo que abriga tal propósito, que ya puso en práctica en la cárcel de Antequera.

Por ocultar la deshonra.

Ayer, a las tres de la tarde, participó a la policía D. Francisco Gaztambide, habitante en el teatro de la Zarzuela, sus sospechas de que su criada, Cláudia Sanz y Sanz, de veintidós años, soltera, de la provincia de Guadalejara, hubiese dado a luz y ocultado criminalmente a su hijo. Inmediatamente acudieron el capitán de seguridad del distrito del Congreso, un cabo y varios operarios del teatro, rompieron las cañerías del retrete y extrajeron viva a una niña recién nacida.

Barcelona 12.—Ha llegado hoy a este puerto, sin novedad, el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, Reina Mercedes.—Fabra.

Durante los once meses transcurridos del año actual, ha pagado la Equitativa por siniestros ocurridos en España la cantidad de 489.745 pesetas.

Todos los pagos han sido hechos inmediatamente después de recibidas en las oficinas de Madrid de dicha Sociedad las pruebas de defunción de los asegurados.

Ha sido nombrado secretario particular del ministro de Fomento, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa el ilustrado redactor de *El Imparcial* D. Manuel Quejana.

Contra el juego.—Un punto que cae.

Anoche varios inspectores, acompañados de sus correspondientes agentes, se dedicaron a visitar algunos círculos, en los cuales se suponía se estuviese jugando, con objeto de sorprender las partidas.

En ninguno hallaron nada, a excepción de una *chirlata*, situada en el piso entresuelo del café de las Columnas.

Los jugadores, al notar la presencia de la autoridad en el local, trataron de huir, pero las puertas estaban convenientemente tomadas y la fuga era inútil.

Uno de los puntos, no hallando medio de poderse poner a salvo, se arrojó por uno de los balcones interiores de la casa a la claraboya que hay sobre uno de los departamentos, con tan mala suerte, que al golpe se rompieron los cristales, dando con su cuerpo sobre el pavimento del café.

Los concurrentes al mismo, al ver que del techo había caído un hombre, comenzaron a gritos, promoviendo un fuerte tumulto.

No obstante el golpe y las lesiones que se produjo el perseguido, quedó libre de la persecución de la justicia.

Otro de los jugadores trató de hacer lo mismo por los balcones que dan a la calle, pero fué detenido en el acto.

Se ocupó algún dinero, y los jugadores quedaron a disposición del juzgado.

Ferocidad salvaje.

En las inmediaciones de la villa de Concenatna, y sitio denominado camino del Algar, a unos cien metros de la carretera, ha sido hallado el cadáver de un vecino de aquella población, materialmente cosido a puñaladas, pues parece que se le han cosido hasta ochenta y cinco heridas, lo que demuestra una ferocidad y ensañamiento rayanos en la demencia.

Inmediatamente que se tuvo conocimiento del hecho, el alcalde, secundado por la Guardia civil, comenzó a practicar tan activas gestiones, que a las pocas horas fué detenido y encerrado en las cárceles del partido, a disposición del juzgado instructor, el presunto autor del crimen, que es otro vecino de dicha villa, llamado Juan Ferrando Gonzalez.

En favor de Almería.

Ayer, a las cuatro de la tarde, se reunieron en la sección primera los diputados y senadores de Almería, a fin de acordar que una comisión de su seno gestione cerca del ministro de Hacienda la condonación de contribuciones para aquella infortunada provincia, totalmente arruinada por consecuencia de las últimas inundaciones.

La luz eléctrica.

La primera calle de Madrid iluminada con luz eléctrica será la calle del Príncipe. Anoche se verificó la prueba. Ocho focos eléctricos, colocados por acuerdo del comercio, en otros tantos establecimientos, daban a la calle un aspecto verdaderamente magnífico.

Al salir el público de los teatros Español y Comedia, elogiaban como se merece el buen acuerdo de los comerciantes.

El muerto resucitado.

La junta administrativa del manicomio de San Baudilio de Llobregat, ha dirigido al señor alcalde de Plasencia una carta rogándole que vayan dos *campesinos* ilustrados y de buena fé, a fin de que practiquen una investigación, en unión de los representantes de la prensa, para esclarecer los hechos relativos al *muerto resucitado*, cuya existencia niega la administración de aquel establecimiento.

El ministro de Ultramar.

Los diputados todos por Puerto-Rico y los elegidos por Cuba Sres. Verges y San Miguel, estuvieron ayer en el ministerio de Ultramar, con objeto de felicitar al Sr. Escarot por su nombramiento para aquel departamento.

El nuevo ministro, después de agradecer mucho la atención de que era objeto, prometió persistir en sus antiguos propósitos, favorables a la administración oficial de aquellos países, para lo cual atenderá todas las observaciones que gusten hacerle sus representantes en Cortes.

El puerto del Huel.

Hemos recibido el siguiente telegrama:

"Gijón 13 (12:20 madrugada.)"

Director de EL CORREO.
Confirmando a Vd. cuanto la redacción de *El Comercio*, periódico de esta localidad, ha significado

por telegrama acerca del profundo disgusto con que aquí se supo la noticia de haber sido propuesta en Consejo de ministros la ejecución de las obras del Musel, en lugar de las de ampliación y mejora del puerto actual, que estaban ya aprobadas, y en las que esta población cifra su porvenir y prosperidad. Rogamos a Vd. la inserción de este despacho en prueba de imparcialidad, y también como justo correctivo al que antes ha publicado la prensa suscrita por el alcalde de Gijón, D. Alejandro Alvarez Gonzalez.

Teniente alcalde, Casimiro Gil.—Teniente alcalde, Valentín Gilledo.—Concejal, José Antonio Muñoz.—Concejal, Manuel Menéndez.—Concejal, Manuel Viñas.—Concejal, Epifanio Alvargonzalez.—Sindicato, Anselmo Gónzalez.

Presidente del Casino de Gijón, Eduardo Marina.—Presidente del Circolo de la Union, Manuel Carvajal.—Presidente del Circolo Mercantil, Marcelino Gonzalez y Meliton Gonzalez.—Naviero representando cinco vapores, Oscar de Olavarría.—Naviero representante de siete vapores, Marina Menchaca y compañía.—Comisarios interesados en varias empresas de navegación, Olavarría, Marina y compañía.—Naviero representando cuatro vapores, Antonio Pola, dueño de la fábrica de loza que sostiene 300 operarios.—Gifuentes y Pola, gerente de la fábrica de vidrio que sostiene 600 operarios.—Viuda e hijos de Gil, representando 15 fábricas de mateca.—Gifuentes Stoldt y compañía, propietario de la fábrica de fundición y maquinaria que sostiene 180 operarios.

Un robo al Tesoro americano.

Se ha llevado a cabo recientemente un robo en perjuicio del Tesoro federal de los Estados Unidos.

Se hacen en la actualidad grandes expediciones de plata acuñada, desde las casas de Moneda de Filadelfia y de Nueva Orleans al Tesoro en Washington. Se transportan diariamente cerca de 500.000 pesetas de plata a los subterráneos del Tesoro, de modo que el total almacenado se eleva ya a más de 80 millones.

El transporte, a cargo de la *Adams Express Company*, se verifica por medio de cajas de madera, las cuales contienen cada una dos sacos de tela con 1.000 pesetas en cada saco. Al pasar estos sacos en Nueva Orleans como se encontraran fritos de peso, se procedió a abrirlos, viéndose que la plata se había reemplazado por perdigonos.

Se ha abierto una información, que hasta ahora no ha dado resultado, y a menos de probarse que la sustitución tuvo lugar antes de recibir las cajas la compañía *Express*, ésta será la responsable de aquella cantidad.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Defensa nacional.

Viena 12.—En la Cámara de diputados adelantó rápidamente la discusión del articulado del proyecto relativo a la reorganización de la defensa nacional.

Expulsión.

Viena 12.—Ha sido expulsado del territorio austriaco el príncipe Karageorgewitch, de la familia destronada de Sérvia.

Parece que dicho príncipe conspiraba para producir un movimiento en su país, aprovechando la agitación que reina en el mismo desde el divorcio de los soberanos.

Huelga terminada.

Bruselas 12.—Ha cesado la agitación obrera que reinaba en varios puntos de Bélgica, volviendo a sus trabajos la mayor parte de los huelguistas.

Temoros.

Roma 12.—La prensa católica protesta enérgicamente contra el acuerdo tomado por el ayuntamiento de Roma, concediendo un terreno para erigir en él un monumento a Gordan Bruno. Se teme que esto dé lugar a nuevos incidentes y agrave la cuestión romana.

En Zanzibar.

París 12.—Refieren los periódicos alemanes que un buque de guerra italiano, en nombre de Italia y del Sultan de Zanzibar, proclamó también el estado de bloqueo en una parte de la costa oriental de África.

Añaden que dicho buque desde el 5 del corriente viene tomando una parte muy activa en el bloqueo.

Londres 12.—The Times publica hoy un despacho de Zanzibar diciendo que el caudillo insurrecto Bushiere hizo un botín considerable en la toma de Bagamogo.

Añade que esto ha dado gran fuerza y prestigio a dicho jefe, particularmente entre los árabes, y que todos los días recibe muchos refuerzos. La cuestión de Zanzibar reviste, pues, más importancia de la que se le atribuyó en un principio, no siendo fácil sofocar la insurrección con los medios con que cuentan actualmente Inglaterra y Alemania en aquella costa.—Fabra.

Numa Gilly.

París 12.—La cuestión relativa a la causa contra el diputado Numa Gilly por su libro *Mis legajos*, vá a tomar un giro inesperado.

Después de las pruebas presentadas por el editor que demuestran plenamente que publicó el libro por cuenta y orden del autor y bajo la responsabilidad del mismo, parece que el Sr. Gilly no se presentará ante los tribunales a sostener sus acusaciones, y que, por lo tanto, será condenado en rebeldía.

Industria política.

Viena 12.—Según correspondencias de Constantinopla, ha producido mucho ruido en aquella capital el descubrimiento de una sociedad que tenía por objeto esplotar a la policía con la revelación de supuestas conspiraciones, para lo cual se falsificaban toda clase de documentos.

A frente de ella se hallaban tres renegados que habían adquirido cierta posición.

El empréstito ruso.

San Petersburgo 12.—La prensa oficiosa rusa indica que las noticias pesimistas que se propagaron por Europa sobre la cuestión entre Rusia y Persia no tenían más objeto que perjudicar el empréstito ruso, el cual, a pesar de esta campaña, ha alcanzado un éxito superior a todas las esperanzas.

Los presupuestos de Francia.

París 12.—Hasta el sábado ó el lunes próximo el Senado no podrá comenzar a discutir los presupuestos aprobados ya por la otra Cámara, y como de aquí al 1.º de Enero quedan pocos días hábiles, se cree que el gobierno se verá obligado a pedir autorizaciones para el cobro de los impuestos.

No parece confirmarse el rumor de que la mayoría del Senado quiera aprovechar esta circunstancia para librar una batalla al gabinete, aunque es indudable que este no cuenta con las simpatías de aquel alto Cuerpo.

La cuestión de Zanzibar.

Londres 12.—La cuestión de Zanzibar está llamada a producir graves y profundas disensiones entre Inglaterra y Alemania y a dar la razón a los políticos ingleses que se oponían a la acción marítima colectiva de ambas potencias en aquella parte de África.

The Daily Telegraph anuncia hoy que los alemanes proyectan una expedición en el interior del país que está bajo la dependencia del Sultan de Zanzibar.

Añade que esto contraría lo convenido entre Alemania y la Gran Bretaña y lo consignado después en documentos diplomáticos.

En virtud del acuerdo, Alemania debía limitarse a operaciones en la costa, y en ningún caso en el interior.—Fabra.

CONGRESO.

Antes de la sesión.

No se sabe a ciencia cierta lo que pasará esta tarde, por más que es casi seguro que hablé el Sr. Romero Robledo, y que el señor presidente del Consejo aproveche la ocasión para hacerse cargo de algunas afirmaciones del discurso del Sr. Cánovas.

En la sesión.

Abrese a las tres, bajo la presidencia del señor Eguilior.

(Mucho público en las tribunas, regular concurrencia en los escaños y en el banco azul del presidente del Consejo y el ministro de Fomento)

Asuntos menudes.

El señor Garrido Estrada presenta una exposición de la Liga de Contribuyentes de Cádiz solicitando se resue va el expediente sobre depósito de carbones en el puerto de Santa María.

El Sr. Aparicio pide el expediente sobre supresión del lazareto de Pedross.

El Sr. Baró, en nombre del ministro, dice que cree difícil complacer al Sr. Aparicio, porque el expediente se halla a informe del gobernador de Santander; pero añade que la Dirección de beneficencia no ha pensado en suprimir dicho lazareto.

El señor Bucacal pregunta al señor ministro de la Gobernación si ha autorizado al gobernador de Madrid para establecer la previa censura, porque el referido gobernador ha dispuesto sin motivo que no se represente en el circo de Price una obra titulada *Los sacamuelas*.

El señor Pando pregunta que cuándo se termina el expediente de la fundación Oropo Rascos, y además dice al ministro de Fomento si está dispuesto a hacer que se cumpla la ley por la empresa del ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa.

El Sr. Porejo vuelve sobre lo del lazareto de la Pedross, diciendo al Sr. Aparicio que no hay motivo de alarma, y que él tiene tanto interés como el que más, porque dicho lazareto no desaparece.

La crisis y los silbidos del 11.

Entrado en la órden del día y continuando el debate sobre la interpelación del Sr. Silvela, el señor Díaz del Villar pide se le reserve la palabra para otro día.

El Sr. Gil Sanz habla para alusiones y empieza por decir que su partido no está conforme con lo dicho por el Sr. Azcarate respecto al ingreso en la legalidad el día que se vote el sufragio universal.

Mi partido verá esa votación con gusto, y será un peso más para entrar en la legalidad; pero no de un modo definitivo, porque para esto se necesitan que no pudiera ejercer la régia prerrogativa el día que vinieran unas Cortes republicanas (Ramones en todos los lados de la Cámara), y además que se reformase la Constitución y se restablecieran los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución del 68.

Mientras esto no suceda, no podemos entrar en la legalidad, aunque diga otra cosa el Sr. Azcarate. El señor Presidente (Eguilior): A qui se supone que todos los partidos están dentro de la legalidad. (Muy bien.)

El Sr. Gil Sanz: Es preciso que nos deis todo esto que pedimos, porque aunque aceptemos el sufragio, esto no nos bastará, y seguiremos en nuestra actitud revocatoria.

El señor presidente del Consejo: El Sr. Gil Sanz es una persona. (Risas.) Una persona muy estimable y por mi muy estimada; pero ha dicho cosas esta tarde, que si estuvieramos solos y no se molestara, yo le diría que no tenía sentido común.

Lo que su señoría pretende es sencillamente absurdo. Los dos partidos de legalidad no pueden ni deben hacer; la legalidad no es más que absoluta, y hay que admitirla y someterse a lo que en su nombre se dispone.

Pero es curiosa esta libertad que proclamamos los que de tan liberales presumen. Son liberales absolutos, y me recordarán lo de la conocida zarzuela:

"El pensamiento libre proclamo en alta voz y mueras el que no piense igual que yo pienso yo..."

(Grandes risas.)

El Sr. Azcarate empieza al presidente del Consejo para el momento del debate en que crea oportuno hacerse cargo de las ideas emitidas por el señor Sagasta con motivo del discurso del Sr. Gil Sanz, y entonces demostrará—dice—á su señoría que la minoría republicana mantiene hoy, respecto a sus conceptos de legalidad y soberanía, lo que ha mantenido siempre.

El señor presidente del Consejo acepta el emplazamiento del Sr. Azcarate, y dice al Sr. Gil Sanz que si el Sr. Pi y Margall no le acompaña en los escaños de la Cámara, él sabrá por qué, ya que tiene un puesto en el Congreso por la elección de sus correligionarios.

El Sr. Gil Sanz rectifica únicamente para decir que no es su Postifco el Sr. Pi y Margall, aunque sí le acompaña en el Congreso por la elección de sus correligionarios.

Otra Interpelacion.

Queda terminado el debate sobre la interpelación del Sr. Silvela, y éstrase en la discusión de la anunciada por el Sr. Romero Robledo sobre la solución de la crisis.

El Sr. Romero Robledo comienza diciendo que vá a examinar la significación de los nuevos ministros, afirmando de paso que ve en el desarrollo de esta crisis un personalismo repugnante y una lucha poco edificante de encontrados intereses y aspiraciones en el seno de la mayoría.

Dice que no se explica el origen de la crisis, y que vá a explicar un acto suyo calificado por algunos de aproximación al gobierno ó como intento de dejar a determinado partido del poder.

Recordará lo ocurrido en las sesiones y manifestará el deseo que tuvo de que no se produjera la crisis, aunque de cualquier modo habría votado al lado del gobierno.

Cuando yo me encontraba—dice—dispuesto a ayudar al gobierno en la cuestión de las reformas militares, zarjada mediante patrióticas explicaciones de los Sres. Sagasta y general Casalls, vino la lucha de las secciones, y al estudiar las condiciones de la contienda, me encontré aliados contra el gobierno, aunque fuertemente y haciendo protestas de disciplina, a dos personas de esa mayoría, que el uno representaba las pretensiones de la Liga agraria y el otro había afirmado los principios del libre-cambio, y como no viera en esta contienda más que la contraposición de intereses personales, y de ningún modo nada que significara provecho para la producción nacional, no quise prestarme a semejante estrategia política.

Describe de un modo pitoresco el origen de la última crisis, hablando a este propósito de familias domésticas que aspiran a constituirse en familias parlamentarias; del paricidio político de que ha sido objeto el Sr. Alonso Martínez, y de la compenacion que resulta de haber salido del ministerio el suero del candidato triunfante en la comi-

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que, como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de firmeza en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia, 5 pesetas. Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro. Venta en Madrid, Cármen, 41.

COMERCIO SOCIAL
120 BROADWAY-NEW YORK



OTRAS FUNDAS EN AMERICA
BOSTON S. LUIS MEXICO Y SGO DE CHILE

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUROS

Activo	87 458.734.87
Pasivo	68 693.674.72
Capital Sobrante	18.765.060.15

Capital en Inmuebles | Pólizas Vigentes

DUROS 21.710.449.82 | DUROS 500.660.141

DOMICILIO INTERINO
SEVILLA 16

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCALA-MADRID



OTRAS FUNDAS EN EUROPA
PARIS BERLIN Y VIENA

En las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

COGNAC ORNANO

6, 7, 8, 10 y 12 pesetas botella
6, 8, 10, 12, 15, 18 y 20 media

PRAST, ARENAL, NUM. 8

MÁS BARATOS QUE EN PARÍS
Liquidación total de perfumería. Agua de Botol para higienizar la dentadura á 60 céntimos frasco.
4, Pracedos, 4, Perfumería No equivocarse.

Gran centro de alquiler y venta
Silleras, gabinetes, despachos, comedores, etc. Silla de todas clases. **CJ** fonocorónica, núm. 7.

TALLERES DE JOYERIA A VISAMOS

á nuestra numerosa clientela y al público en general que, construidas en la segunda quincena de Noviembre, hemos puesto á la venta una riquísima colección de alhajas, que con arreglo á los últimos dibujos han sido confeccionadas en nuestros talleres que unidas á la enorme existencia que teníamos, completan un surtido capaz de satisfacer las justas exigencias de los compradores, tanto en el buen gusto y sólida construcción, cuanto en la economía de sus precios, teniendo además la garantía del peso en las piedras y la justa ley del oro á 18 quilates.

La perfecta instalación de nuestros talleres, que son los únicos que cuentan en España con maquinaria de los últimos adelantos y el sistema de esta casa de vender las alhajas y pedrería suelta con un beneficio limitado, ha hecho que seamos los predilectos de las personas que, desengañadas por los fabulosos precios que venían pagando por las alhajas, nos favorecen con sus compras y encargos de una manera halagüeña.

Continuamos, pues, nuestra venta especial de alhajas, brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, zafiros y toda clase de objetos de platería, á precios únicos y exclusivos, sin necesidad de halagar al público con el gastado sistema de algunos, que, como procedencias de Montes de Piedad españoles ó extranjeros, pretenden hacernos la competencia.

2, PRADO, 2, PRAL.
CASA FUNDADA EN 1868

JOYA MEDICINAL
PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aguas minerales naturales de

CARABANA

NADA PUEDE REEMPLAZARLAS
ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el actual Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabana ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Son Purgantes, Depurativos, Anti biliosos, Anti herpéticos, Anti escrofulosos y Anti sífilíticos.—Declarados por la Ciencia Médica como reguladores de las funciones digestivas y regeneradores de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó si usen en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
VENTA: Farmacias y Droguerías.—PROPIETARIO: R. J. CHAVARRI
87, Atocha, 87.—Teléfono 917

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

Eau Suez Vacunación de la Boca Dolores Muelas

es el solo y unico desinfectante que suprime instantáneamente y para siempre los y por consiguiente la extracción y aseptización. — Se envían gratis á quien lo pida el folleto explicativo.
Señas de Mr. Suez: 9 rue de Prony (Parc Monceau) París.—En Madrid, José María Moreno farmacia de la Reina Mayor, 93; R. J. Chavarrí el macen de drogas Atocha 87; Manuel R. Hernandez Mayor, 27 y 29; Romero y Vicente Carrera San Jerónimo 3.

Exposición Internacional de 1875. — Mención honorable.

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), SIN DESENGRASAR antes de su aplicación — Se garantizan los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis, ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas, ALBIBADA, pomada para dar brillante á los cabellos, desmes de haberse aplicado la tintura

CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richelieu, Paris.
EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo americano de Duz se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndase á 3 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósito: Madrid, Compañía Ibero Universal; Barcelona, Sres. B. Bull y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

LA ROSARIO

EL REY DEL TOCADOR

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

PASTILLAS NIELK

ENFERMEDADES DE LA BOCA
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona

NO TIENE RIVAL para impedir la caída y el adelgazamiento del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente la caída y devuelve al cabello su primitivo vigor de la juventud. Cura irrefragablemente la alopecia, y todos los humores de la cabeza. De venta en casa Melchor Garcia, Capellanes 1, dupl.º—Hijos de Uzurrua, y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.



ADMINISTRADORES

de fincas y minas hacen falta. Viejanos con 12.000 rs.; secretario particular con 10.000, y escribientes y cobradores de 10 á 20 rs. diarios. Se gestionan asuntos. Se admiten imitaciones y se cobra dinero. Diríjase al propietario director, Aduana, 26, trip.º, pral. de 3 á 5, Madrid.

ESCOPETAS

Inglesas y Belgas; nuevo surtido, precios baratos. Miranda-Cármen, 7.

Representantes.

Hacen falta para todas las poblaciones de España con sueldos de 1.500 pesetas á 10.000, y administradores, viajeros, escribientes y cobradores de 6 á 20.000 rs. Se gestionan todos clase de empleos y asuntos civiles y militares. Se admiten imitaciones y se cobra dinero. Diríjase al propietario director, Aduana, 26, trip.º principal, de 3 á 5, Madrid.

DINERO

con descuento en los gastos y liquidaciones sobre muebles, coches y pianos, sin retirar, abonos y otras garantías. De 9 á 1 y de 6 á 8. Tetuan, 15, 2.

17. N.º 17

Calle de Fuencarral.
GRABADOR Y CALADOR
E. BARRAGAN

En el acreditado colegio de Escuelas elementales y superior establecido en la calle de Valverde, 16, han dado principio las clases por mañana tarde el día 8 del pasado Septiembre, como en años anteriores.—16, Valverde 16

Sin Copaiba ni Mercurio
Curación de la Enfermedad de la CUBEBA LECHAUX
Con este precioso medicamento se curan, en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisana, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas e intermitentes.
Lechaux, P.º, r. 3ª.—Categoría 64, Barcelona
Madrid: Melchor Garcia, por mayor; Moreno Miquel; Barri y Miquel; Carrión Uizarrin.—Barcelona: Vicente Ferrer y Ben. Alomar y Urriach; Saborosa Ferrer y Ben. Urriach; S. Alina; Ferrer y Ferrer; Ben. Pinedo; Pinedo, Vicede de Belmonte; Arriaga, D.º, G.º.—Cádiz: Garaynaly Casali; Juan Matos; Anle de Mendoza.—Granada: J. Rubio Pérez; Santos Pérez y G.º.—Málaga: Utrera; Aguilar; Ganales.—San-Sebastián: Yuada de Toranzo.—Santander: Ferrer; Ben. Ferrer.—Sevilla: Falzout; Ferrer; Huidobro; U. Bidon.—Valencia: Andrés y Fabra; Esquivel; R.º.—Valladolid: Cantelo; Cava y Castro.—Zaragoza: Rios H.º; Ramon Jordán.

CARBONES Prensados y Calcinados

(Sin humo ni tufo), para uso doméstico.
DE COK pesetas 2.75; El quintal de 46 kilos, DE ENCINA id. 5.50; á domicilio.
PEDIDOS en la fábrica, Paseo de las Accías, 49, teléfono 217. En la sucursal, Jardines, 15, t.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

Tarifas de precios de suscripción al año

Por una estación particular.....	600
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicarse con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicarse solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicarse solo con la Central y un conmutador.....	54
Quadro indicador de cuatro direcciones.....	70
Por cada otra dirección.....	4
Por un conmutador de dos direcciones.....	2
Cada otra dirección.....	10
Por un timbre.....	10

CORICIDA RUSO

Frasco: 2 fr., correo: 2 f. 10

TÓPICO ÚNICO curando sin dolor

LOS OJOS DE GALLO

Rue Bergere, 26, PARIS
Depósito: MELCHIOR GARCIA, Tetuan, 15, pral. Madrid.

ÚLTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL

MI HERMANO IVES

por PIERRE LOTI

VERSION CASTELLANA (DE LA DÉCIMA EDICIÓN FRANCESA)

DE ANTOLIN SAN PEDRO

Opusculo en descripciones, abundante en cuadros de costumbres, este libro de Pierre Loti tiene todo el encanto de la novela y todo el atractivo de un libro de viajes; es decir, á un tiempo sirve de entretenimiento y estudio.
Explicase así, y con justicia, la gran aceptación que ha logrado en Francia, donde van ya agotadas unas cuantas ediciones de MI HERMANO IVES.
Fo me o to o 107 de la Biblioteca de El Cosmos Editorial y se vende á 2 pesetas 50 céntimos en suscripciones y en el comercio en tela, en la casa editorial, á 4 pesetas 50 céntimos, y en las principales librerías.

Para guantes comm'il faut, brutas
TUDESCOS, 1, EN RESENERO